

## Avala Congreso convocatorias para elección de agentes municipales

- Aunado al Acuerdo del pasado 18 de febrero, la Comisión de Organización Política y Procesos Electorales ratifica los procedimientos de elección de diversos municipios.

La Diputación Permanente de la LXVI Legislatura aprobó el dictamen de la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales relativo a los procedimientos de elección de agentes y subagentes municipales que fungirán durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2022 y el 30 de abril de 2026.

De esta manera, fueron aprobadas las convocatorias de los ayuntamientos de Aquila, Atlahuilco, Calcahualco, Chiconamel, Chumatlán, Ilamatlán, Las Minas, Tantima, Tepetlán y Tepetzintla, que tendrán como procedimiento de elección la consulta ciudadana.

En Camarón de Tejeda, Carlos A. Carrillo, Cuichapa, Chacaltianguis, Chocamán, Filomeno Mata, Naranjal, Omealca y Tempoal será por voto secreto; en Castillo de Teayo, Tamalín y Tancoco procederán por consulta ciudadana y voto secreto; en Jalcomulco y Texhuacán, por auscultación, consulta ciudadana y voto secreto, y en Tlaxicoyan mediante auscultación.

El numeral tercero del dictamen refiere la aprobación de las convocatorias de los municipios de Aquila, Castillo de Teayo, Chocamán y Filomeno Mata, excepto lo relativo a la aplicación de los procedimientos de elección el 10 de abril de este año al coincidir esta fecha con la jornada de votación del proceso de revocación de mandato; por lo que estos municipios deberán acordar, en sesión de Cabildo, la recalendarización de la aplicación de dichos procedimientos.

Asimismo, la Comisión dictaminadora detectó observaciones a las convocatorias de los municipios de Calcahualco, Camarón de Tejeda, Chiconamel y Tempoal relativas a las fechas de aplicación de los procedimientos, por lo que les exhortó a ajustar dichos documentos a las disposiciones que prevé la Ley Orgánica del Municipio Libre sobre la elección de agentes y subagentes municipales.

Con esta resolución, aunado al acuerdo aprobado el pasado 18 de febrero, la Comisión de Organización Política y Procesos Electorales, integrada por la y los legisladores Ilyia Dolores Escobar Martínez, Gonzalo Durán Chincoya y Enrique Cambranis Torres, presidenta, secretario y vocal, respectivamente, concluye el estudio de las convocatorias

para la elección agentes y subagentes en todos los municipios de la entidad, en los que se celebran dichos procesos electorales.

**##-##-#**

